

Acta No. 026/2012

**JUNTA DIRECTIVA DE LA RED IBEROAMERICANA
DE ESCUELAS JUDICIALES**

**Acta de la XXVI Reunión Ordinaria
Quito - Ecuador, Marzo 5 y 6 de 2011**

En Quito - Ecuador , durante los días 5 y 6 de marzo de 2012, tuvo lugar la sesión número XXVI de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ, con la participación de las Escuelas Judiciales integrantes de la Junta Directiva:

1. Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, representada por el Magistrado José Agustín Suárez Alba, Vicepresidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, así como por su Directora, Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes, Secretaría General de la RIAEJ;
2. Escuela Judicial de España, representada el Dr. Miguel Collado Nuño, Vocal del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España;
3. Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, representada por su Directora Dra. Gervasia Valenzuela Sosa;
4. Escuela Judicial "Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica, representada por su Director Dr. Marvin Carvajal Pérez.
5. Escuela Judicial de Argentina, representada por su Director, doctor Sergio Palacio y por la doctora Claudia Levin;
6. Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados - ENFAM, representada por el Dr. Marcelo Conforto de Alencar Moreira.
7. El Instituto de la Judicatura Federal de México, representado por el Dr. Carlos Báez Silva.

Acta de la XXVI Sesión de la Junta Directiva de la RIAEJ.

Como observadores participaron el Ingeniero Jorge Alcocer, Coordinador (e) y la Ingeniera Ana Lucía Colala del Área Académica de la Escuela Judicial de Ecuador y el Dr. Freddy Villao, Asesor del Dr. Fernando Yávar Umpiérrez, así como las y los integrantes del equipo de trabajo del Consejo de la Judicatura y de la Escuela de la Fiscalía de Ecuador.

Verificado el quórum reglamentario, con la presencia de todos los miembros de la Junta Directiva, se procedió a la apertura formal de la XXVI sesión de la Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ, con la intervención del señor Vicepresidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, Magistrado José Agustín Suárez Alba, Vicepresidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia y de la Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes, en su condición de Secretaría General de la RIAEJ, para agradecer la acogida del Consejo de la Judicatura de Ecuador y de su Escuela Judicial; del doctor Fernando Yávar Umpiérrez, Magistrado del Consejo de la Judicatura de Ecuador y el Ingeniero Paulo Rodríguez, Presidente de la misma Corporación, en su condición de anfitriones, quienes presentaron un saludo y los ejes de la gestión que viene realizando el Consejo para lograr una justicia oportuna y transparente. La Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes, previa reiteración del agradecimiento al país anfitrión, concedió el uso de la palabra a los Directores, Directoras y representantes de las Escuelas que forman parte de la RIAEJ, quienes hicieron un saludo en nombre de sus instituciones.

A continuación, se presentó a consideración de los asistentes la agenda de la reunión preparada por la Secretaría General y la metodología de trabajo correspondiente, la cual fue aprobada por unanimidad, con la disposición de un espacio de quince minutos solicitado por el señor Presidente del Consejo de la Judicatura de Ecuador. Al efecto, la Secretaría hizo entrega de los correspondientes documentos de trabajo a los integrantes de la Junta Directiva.

I. Informe General de Avance Plan de Acción 2011-2013

La Secretaría General presentó a los miembros de la Junta Directiva el informe acerca del estado de avance del Plan de Acción 2011-2013, junto con la documentación recibida de los diferentes Grupos de Trabajo correspondiente a cada uno de los ocho (8) ejes temáticos que

conforman, a partir del esquema para la elaboración de los planes de trabajo, remitida por la Secretaría a todos los miembros de la RIAEJ.

II. Plan de Trabajo Eje Temático No. 1: "Modelos Educativos y Sistemas de Calidad"

La doctora Gladys Virginia Guevara, Directora de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, presentó los avances correspondientes a este primer eje, tomando como punto de partida los acuerdos de la VII Asamblea General celebrada en Cartagena de Indias, durante los días 9 y 10 de Octubre de 2011:

Objetivo general: "Examinar las distintas modalidades de implementación del estándar de calidad para los programas de formación judicial impartidos por las escuelas y centros de formación judicial construidos tanto en el ámbito de los programas impartidos por la RIAEJ como en las escuelas judiciales interesadas en ello, y desarrollar los pilotos que sean pertinentes."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General se presentará el documento que contenga las propuestas de implementación del estándares y los resultados de su aplicación en al menos 3 proyectos pilotos."

Lineamientos generales para el Desarrollo del Eje Temático No. 1. La Escuela Judicial de Colombia presentó para consideración de la Junta Directiva, los siguientes documentos:

1. Publicación de la "Norma de Calidad RIAEJ - NCR1000:2011, Requisitos de calidad para los programas y las instituciones de formación judicial que hacen parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales - RIAEJ".
2. Orientación sobre la aplicación de la Norma de Calidad RIAEJ - NCR1000:2011 .
3. Metodología para la implementación de la Norma de Calidad RIAEJ - NCR1000:2011 en los proyectos piloto.
4. Metodología para el desarrollo del piloto de acreditación internacional por la RIAEJ de los programas de formación judicial de una Escuela de Formación o Centro Público de Formación Judicial de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales RIAEJ.

5. Plan de trabajo para los proyectos piloto 2012 - 2013
6. Plan de trabajo Eje Temático 1.

Planteó que los requisitos establecidos por la pasada Asamblea General que constituyen la norma Norma de Calidad RIAEJ – NCR1000:2011, se nutren directamente de los restantes ejes temáticos del plan de acción y que, en coherencia con el mejoramiento continuo que caracteriza todos los sistemas de gestión de la calidad, cuando en la próxima Asamblea se aprueben las iniciativas construidas por cada uno de éstos, la norma es flexible y se actualizará en lo pertinente.

Precisó que la ejecución de los pilotos requiere la creación del Comité de Acreditación de la RIAEJ que estaría integrado por los miembros de la Junta Directiva y éste, en cada caso, deberá designar los Pares, que serían expertos(as) de las más altas calidades, preparación a nivel de postgrado, experiencia en la Rama Judicial y conocimiento profundo de la formación judicial, quienes harían la visita y emitirían el concepto correspondiente.

Acuerdo No. 1. La Junta Directiva aprobó la publicación de la "Norma de Calidad RIAEJ – NCR1000:2011, Requisitos de calidad para los programas y las instituciones de formación judicial que hacen parte de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales – RIAEJ", el documento de orientación sobre su aplicación y la Metodología para la implementación de la Norma de Calidad RIAEJ – NCR1000:2011 en los proyectos piloto; la Metodología para el Desarrollo del Piloto de Acreditación Internacional por la RIAEJ; el Plan de Trabajo para los proyectos piloto 2012 – 2013 y el Plan de Trabajo Eje Temático 1.

El Dr. Miguel Collado Nuño señaló la necesidad de establecer el esquema de funcionamiento de la Junta Directiva con el fin de constituirse en el Comité de Acreditación.

El Dr. Marcelo Conforto aclaró que en el caso de Brasil, por tratarse de una organización federal, harán una adaptación de sus normas internas de acreditación a la Norma de Calidad RIAEJ – NCR1000:2011.

Acuerdo No. 2. La Junta Directiva aprobó la participación como pilotos para la implementación de la Norma de Calidad RIAEJ – NCR1000:2011.

de las Escuelas Judiciales de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España y República Dominicana, quienes manifestaron su interés en ello.

La Dra. Gervasia Valenzuela señaló la importancia de hacer una adecuada difusión del proyecto para motivar a las Escuelas a desarrollar sus procesos de autoevaluación y mejora aunque no participen inicialmente como pilotos y por su parte, el Dr. Sergio Palacio destacó la relación de la norma de calidad con el Eje de Visibilidad, a fin de establecer mecanismos efectivos de comunicación con todas las Escuelas para que se vinculen a estos proyectos, utilizando las reuniones presenciales o virtuales que desarrollen las diferentes escuelas.

Acuerdo No. 3. La Junta Directiva acordó hacer la difusión de la Norma de Calidad RIAEJ – NCR1000:2011 entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Formación Judicial que integran la RIAEJ y cursarles la invitación motivándolos a implementar la norma para autoevaluarse como una oportunidad de crecer y, si es de su interés, participar como pilotos.

La Escuela Judicial de la Fiscalía de Ecuador manifestó que esa institución se encuentra en un proceso de implementación del sistema de calidad con un proceso permanente de innovación y por ello sería de su interés entrar en este proceso de manera articulada con la Escuela Judicial de Ecuador. La Secretaría General agradeció el interés manifestado y señaló la importancia de hacer entrega de una comunicación expresando ese interés.

III. Plan de Trabajo Eje Temático No. 2: "Implementación del Paradigma Curricular para la Formación de juezas y jueces de Iberoamérica"

La Doctora Gladys Virginia Guevara Puentes, Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia, presentó este Eje Temático que es coordinado conjuntamente con las Escuelas de Argentina y Nicaragua, también a partir de los mandatos de la VII Asamblea General llevada a cabo en Cartagena de Indias, los días 10 y 11 de Octubre de 2011:

Objetivo general: "Establecer mecanismos efectivos para la

implementación del Paradigma Curricular por parte de las escuelas y centros de formación pertenecientes a la RIAEJ que voluntariamente deseen hacerlo."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General, se deben haber realizado las actividades de coordinación y capacitación necesarias para que las escuelas integrantes de la RIAEJ, hayan podido iniciar el proceso de adaptación de sus planes de estudio al paradigma curricular establecido, interesadas en ellos."

Propósitos del Nuevo Paradigma Curricular: Teniendo en cuenta que el Nuevo Paradigma Curricular para la Formación de Juezas y Jueces adoptado por la Asamblea General busca promover una formación integral basada en un modelo de competencias a partir de un compromiso ético con la justicia y de innovación permanente aplicada a la función judicial, se proponen como objetivos del desarrollo de este Eje:

- Promover procesos de innovación, capaces de responder a las complejas dinámicas en que laboran los jueces y juezas de hoy.
- Garantizar el despliegue de programas integrales que apunten a la formación profesional, ética y humana de jueces y juezas.
- Asumir los procesos de diseño, estructuración y desarrollo curricular de los programas de formación, desde una perspectiva que permita involucrar a todos los actores relacionados con la labor de jueces y juezas.
- Reconocer que los jueces y juezas son constructores de nuevas realidades sociales, lo que eleva de manera sustancial la importancia de velar por que ellos tengan una formación idónea y oportuna.

Señaló como líneas específicas de ejecución del Eje Temático la Difusión y capacitación sobre el nuevo paradigma de formación de jueces y juezas y la adaptación de planes de formación a ese paradigma curricular en coherencia con los procesos de calidad.

Así mismo, se plantearon las etapas básicas y la secuencia del proceso para la incorporación del Nuevo Paradigma Curricular a los planes y programas de formación y capacitación impartidos por las Escuelas Judiciales, destacando la plena coherencia de este Eje No. 2 con el No. 1.

1, en cuanto permite dar cumplimiento a los requisitos de "Contexto Institucional", "Paradigmas Curriculares", "Formadores y Formadoras, "Recursos (Físicos, Informáticos, Apoyo Docente, Bibliográficos y Financieros)" y "Discentes / Estudiantes" de la Norma de Calidad RIAEJ – NCR1000:2011. Adicionalmente, se presentó el Plan de Trabajo correspondiente a este Eje Temático No. 2.

El Dr. Sergio Palacio, Director de la Escuela Judicial de Argentina, destacó la importancia de desarrollar el proceso de capacitación propuesto y el acompañamiento de las Escuelas que así lo requieran, dado que de los apoyos que desde esa Escuela se han prestado a otros países, se evidencia la necesidad de involucrar no sólo al equipo de las escuelas o centros de formación judicial sino también a las autoridades responsables de fijar las políticas de formación y a los formadores y formadoras ya que la esencia del proceso es que el Nuevo Paradigma Curricular sea aplicado en las aulas.

Acuerdo No. 4. La Junta Directiva aprobó los objetivos, lineamientos y metodología propuestas, así como el correspondiente Plan de Trabajo que incluye el programa de capacitación y la implementación del Nuevo Paradigma Curricular de la Formación de los Jueces y Juezas en Iberoamérica.

El Dr. Fernando Yávar Umpiérrez señaló que, en el caso de Ecuador, es necesario incluir dentro de las competencias básicas de los jueces el derecho indígena y la equidad de género. La Dra. Gladys Virginia Guevara P. Indicó que, precisamente ese es el objetivo de este eje Temático ya que ofrece los espacios para que cada escuela judicial haga su proceso de reflexión y construcción de las competencias de sus jueces y juezas.

El Dr. Miguel Collado indicó que, en el caso de la selección de jueces, tal reflexión corresponderá en el nivel político a los correspondiente órganos de gobierno y de acuerdo con ello, las escuelas debe hacer la ejecución de las políticas fijadas.

IV. Plan de Trabajo Eje Temático No. 3: "Construcción de un Modelo de Formación de Formadores de las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial"

El Dr. Miguel Collado Nuño, en representación de la Escuela Judicial del Reino de España presentó la propuesta de desarrollo del eje temático, partiendo de los acuerdos de la pasada Asamblea General:

Objetivo general: "Construir un modelo de formación de formadores".

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General, se debe haber desarrollado un modelo de formación de formadores y como parte de este, se deben haber realizado al menos dos actividades formativas para la implementación de dicho modelo".

Señaló que la propuesta consiste en la definición de un MODELO FORMATIVO PROPIO para lo cual se requiere hacer un análisis de la realidad de las necesidades y planteamientos de los diversos centros de formación que integran la RIAEJ, teniendo en consideración la encuesta realizada para el trabajo presentado en la VII Asamblea General, la realización de un nuevo estudio para conocer la realidad de las escuelas y a partir de allí, incorporar la llamada gestión del conocimiento. Propuso como idea central la creación del FONDO DOCUMENTAL de la RIAEJ para fomentar el intercambio y poner a disposición de todos los integrantes los materiales académicos y pedagógicos de las escuelas y centros de formación, y la Junta Directiva se constituiría en Comisión Académica.

Adicionalmente, como escenario para las discusiones en el seno de la Junta Directiva, reiteró el ofrecimiento de la Escuela Judicial de España para realizar una reunión durante una semana en el mes de noviembre, como parte de las actividades del Aula Iberoamericana.

Acuerdo No. 5. La Junta Directiva aprobó la metodología propuesta, la creación del FONDO DOCUMENTAL DE LA RIAEJ y la realización anual de la reunión de la Junta Directiva durante una semana en Barcelona, como parte de las actividades del Aula Iberoamericana de la Escuela Judicial del Reino de España.

V. Plan de Trabajo Eje Temático No. 4: "Desarrollar temas producto de acuerdos de la Cumbre Judicial Iberoamericana"

El Dr. Marvin Carvajal Pérez, Director Escuela Judicial "Lic. Edgar Cervantes Villalta" de Costa Rica señaló que el Plan de Trabajo presentado se acoge a los mandatos de la VII Asamblea General de la RIAEJ:

Objetivo general: "Establecer mecanismos y técnicas para la implementación y eficaz incorporación, en los procesos de formación y capacitación judicial, de los temas acordados por la Cumbre Judicial Iberoamericana. Así como proponer a la Cumbre Judicial los temas generados por el trabajo de la RIAEJ."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea, se deberán presentar los protocolos para la incorporación de los temas aprobados por la Cumbre Judicial Iberoamericana, en los diversos procesos de formación y capacitación de las escuelas judiciales. Se debe haber implementado este protocolo, a modo de plan piloto, con al menos dos temas de Cumbre, también se deberá haber construido un mecanismo de comunicación entre la RIAEJ y la Cumbre para la proposición de temas generados por la RIAEJ."

El plan pretende hacer una revisión de todos los acuerdos que se han tratado en las Cumbres, a fin de desarrollar todos los temas de una manera eficaz. Plantean, por ser un tema novedoso, el siguiente programa de actividades:

- Llevar un programa o agenda donde estén todos los programas que estén enmarcados todas las escuelas judiciales,
- La verificación o identificación de los recursos necesarios para la identificación de los temas, ver cuáles están siendo abordados por la red, que estaría concluyendo en el tercer trimestre, se verificarían los recursos de las escuelas y fundamentalmente, se determinarían cuáles de estos temas efectivamente deberían ser tratados por la red.
- La coordinación del desarrollo de los temas, para ver que tipo de reacción de acuerdo al tema, para ver también las estrategias.
- Durante el año 2013 la ejecución de las actividades establecidas en el programa

Acuerdo No. 6. La Junta Directiva aprobó el Plan de Trabajo para el desarrollo de este Eje Temático.

VI. Plan de Trabajo Eje Temático No. 5: "Construcción de una Oferta Formativa de la RIAEJ"

El Dr. Miguel Collado Nuño, como representante de la Escuela Judicial del Reino de España hizo la presentación de la propuesta, a partir de las definiciones de la VII Asamblea General para este Eje Temático:

Objetivo general: "Establecer un sistema que propicie la cooperación horizontal entre las Escuelas Judiciales, de modo que se logre generar una oferta formativa propia de la RIAEJ, destinada a abordar los principales temas de interés de las escuelas integrantes, mediante el empleo máximo de las formas de educación virtual."

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General, debe haber sido implementado un sistema permanente de coordinación de la oferta formativa de cada escuela, que pueda ser compartida con sus pares de la RIAEJ. Asimismo, deberán haberse desarrollado al menos cinco actividades académicas compartidas, mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación."

Se planteó como objetivo promover programas de formación judicial con una dimensión iberoamericana para los integrantes del Poder Judicial de los países que forman parte de la RIAEJ, lo cual implica un análisis de las necesidades, diseño de programas, estrategias de cooperación en formación judicial y desarrollo de intercambios y experiencias en el campo de la formación judicial, coordinando programas y proporcionando a las escuelas integrantes una fuente esencial de información. Se identificaron las áreas básicas de la oferta formativa, el desarrollo de cursos y seminarios, un programa de intercambio de jueces y formadores iberoamericanos, determinando los aspectos más relevantes para el desarrollo de cada uno de ellos. Se hizo énfasis en la necesidad de tener una oferta prudente y pertinente cuyos contenidos igualmente podrían estudiarse en la reunión anual de la Junta Directiva en Barcelona.

Las distintas escuelas hicieron algunos aportes a la propuesta en el sentido de establecer perfiles definidos de las y los participantes con mecanismos de exigencia para que realmente sean aprovechados estos cursos ya que se han detectado casos en donde los participantes no asisten o no cumplen con los compromisos de multiplicación del conocimiento en sus países. Así mismo, manifestaron la disposición de aportar a la oferta para la realización del estudio de necesidades.

La Dra. Gladys Virginia Guevara señaló la importancia de reglamentar el tema para efectos de la implementación de la Norma de Calidad de la RIAEJ NCR1000:2011.

Acuerdo No. 7. La Junta Directiva aprobó la propuesta presentada para la ejecución del Eje Temático No. 6.

VII. Informe de Avance Eje Temático No. 6: "Visibilidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales"

Dr. Sergio Palacio, Director de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República de Argentina, presentó la propuesta a partir del mandato de la VII Asamblea General:

Cp
Objetivo general: "Establecer formas de comunicación efectiva de las actividades y proyectos de la RIAEJ, de modo que se propicie el conocimiento de sus logros tanto a los destinatarios internos, los responsables de gobierno judicial y a la sociedad civil."

W
Indicador provisional: "Para la VII Asamblea, debe haberse establecido un sistema permanente de comunicación de las actividades de la RIAEJ, que propicie la visibilidad de sus logros así como un protocolo para regular que información divulgar".

Cont
Señaló la importancia de contar con un Sistema permanente de comunicación que permita compartir un sentido único, sistema que a la vez garantiza la visibilidad y contar con un protocolo de comunicación que genere credibilidad, superando dificultades en las agendas de los superiores.

El Dr. Miguel Collado, señaló que existe la necesidad de hacer seguimiento a los temas de la RIAEJ en escenarios como el de Cumbres, de Jueces y la sociedad, mediante las acciones descritas en el documento presentado, señalando que pone a disposición el protocolo de manejo de la información del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en orden a construir un protocolo de comunicación; un protocolo de Transparencia (tocar un tópico de cómo se eligen a los profesionales o jueces, cómo se forma al juez, etc.); normalizar la relación con la prensa, con los periodistas.

Acuerdo No. 8. La Junta Directiva aprobó la propuesta presentada para el desarrollo de este Eje Temático.

VIII. Informe de Avance Eje Temático No. 7: "Extensión y Proyección Social de las Escuelas Judiciales"

El Dr. Gervasia Valenzuela Sosa, Directora de la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana, planteó que a pesar de no estar en la Coordinación de este Eje Temático, sino en el Grupo de Trabajo, presenta el Plan correspondiente, teniendo en cuenta el mandato de la pasada Asamblea General:

Objetivo general: "Establecer desde la RIAEJ vías que favorezcan la extensión y proyección social de la formación judicial que imparten las Escuelas Judiciales y Centros de Formación Judicial hacia la comunidad jurídica, la academia y otros sectores".

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General, debe haber sido desarrollado un plan general que facilite la eficaz extensión y proyección social de los programas de formación de las escuelas judiciales".

Señaló que la propuesta se basa en desarrollar un contacto entre centros y Escuelas Judiciales con la RIAEJ, recabar experiencias y construir propuestas en el Grupo de trabajo, con actividades, responsables y acciones y establecer los lazos con organizaciones como parte de la visibilidad. Ofreció su colaboración para integrar la coordinación de este Eje Temático.

Acuerdo No. 9. La Junta Directiva aprobó la propuesta presentada para

el desarrollo de este Eje Temático y solicitó a la Escuela Judicial de República Dominicana integrarse a la coordinación de este Eje Temático.

IX. Informe de Avance Eje Temático No. 8: "La Investigación en las Escuelas Judiciales"

El Dr. Carlos Báez Silva, en representación del Instituto de la Judicatura Federal de México, presentó la propuesta de desarrollo de este Eje Temático, también a partir de los acuerdos de la VII Asamblea General realizada en Cartagena de Indias en Octubre de 2011:

Objetivo general: "Diseñar modelos y protocolos para la investigación por parte de las Escuelas Judiciales integrantes de la RIAEJ, en temas que permitan la modernización de los sistemas de formación y capacitación judiciales, así como el fortalecimiento de los poderes judiciales de la región".

Indicador provisional: "Para la VII Asamblea General, deben haberse diseñado los modelos y protocolos de investigación. Asimismo, deben haberse desarrollado al menos dos investigaciones por parte de escuelas judiciales integrantes de la RIAEJ".

C Indicó que se desarrollarían dos líneas de investigación: 1) Investigación sobre Gestión Judicial: como insumo para un mejor desempeño de los jueces y 2) Investigación para la construcción de contenidos académicos.

El Dr. Miguel Collado precisó que es importante crear un comité directivo para la investigaciones, con programas semestrales y evaluar la posibilidad de comercializar los productos para lo cual sería necesario modificar las Normas de Funcionamiento.

La Dra. Gladys Virginia Guevara precisó que si bien las escuelas judiciales han hecho un importantísimo esfuerzo de construcción de conocimiento, con una gran cantidad de publicaciones, como en el caso de Colombia que tiene más de 170 publicaciones a partir de investigaciones de campo sobre la problemática judicial; sin embargo, este Eje Temático se planteó con el fin de fortalecer esta gestión en las escuelas para avanzar en la dirección de las más importantes centros de investigación y

determinar el tipo de investigación que más conviene a la gestión del conocimiento, construir una metodología que sea documentada, útil para el desarrollo de los pilotos de calidad ya que éste es uno de los requisitos de la Norma de Calidad de la RIAEJ NCR1000:2011. Luego, se identificarían dos investigaciones en las cuales se aplicaría dicha metodología con sus correspondientes protocolos. Así, se construiría el modelo en la parte inicial del periodo de desarrollo del eje y a continuación las experiencias, de manera que se presenten en la próxima Asamblea.

El Dr. Marvin Cavajal plantea la necesidad de cumplir el mandato de la Asamblea que estableció la construcción de un modelo de Investigación y sus protocolos y el desarrollo de las dos investigaciones por las escuelas judiciales.

La Dra. Gervasia Valenzuela, Directora de la Escuela Judicial de República Dominicana, señaló que las propuestas no son incompatibles y recomendó que se busque un punto de equilibrio a fin de que la metodología que se construya no sea tan complicada para las escuelas judiciales.

Acuerdo No. 10. La Junta Directiva acordó desarrollar este Eje Temático No. 8, mediante la construcción del un modelo de investigación para las escuelas judiciales y de sus protocolos, y el desarrollo de dos investigaciones de acuerdo con dicho modelo.

X. Conclusiones y compromisos desarrollo Ejes Temáticos del Plan de Acción

La Dra. Gladys Virginia Guevara, en su condición de Secretaría General, hizo la precisión acerca de las conclusiones y compromisos de cada uno de los ejes Temáticos y al efecto, las propuestas presentadas y los documentos de aporte se anexan a la presente acta.

XI. Estrategias de Comunicación entre los miembros de la RIAEJ

La Secretaría General presentó a consideración de la Junta Directiva las estrategias para mejorar la comunicación a partir de la utilización de medios virtuales con apoyo en la página web de la RIAEJ, creando

espacios para los Grupos de Trabajo, para redes sociales entre jueces(zas), autores o formadores(as) de las diferentes Poderes Judiciales y escuelas de la RIAEJ.

Así mismo, la creación de mecanismos como el Dossier de Prensa, Boletín Electrónico, Informes Periódicos, Sesiones Informativas, etc.

El Dr. Miguel Collado ofreció la colaboración del equipo de comunicaciones del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España.

Acuerdo No. 11. La Junta Directiva aprobó la propuesta presentada, con la colaboración del Grupo de Comunicaciones del Consejo General del Poder Judicial de España.

XII. Coordinación de los Grupos de Trabajo

La Secretaría General reiteró la propuesta de desarrollo de los planes de trabajo en coherencia con el esquema remitido a las escuelas.

Los Grupos de Trabajo sesionarán de manera presencial, por videoconferencia o por medios virtuales de acuerdo con los correspondientes planes de trabajo.

Acuerdo No. 12. La Junta Directiva acordó que la totalidad de los Planes de Trabajo se remitirán a la Secretaría General a más tardar el próximo 16 de marzo, para efectos de su consolidación y coordinación de reuniones de los diferentes Grupos de Trabajo.

XIII. Formalización de la transferencia Página Web de la RIAEJ

La Dra. Gervasia Valenzuela, Directora de la Escuela Nacional de República Dominicana, informó que está coordinando con la Secretaría General la entrega de la administración de la página web, informando que los costos del dominio y la plataforma utilizada están cubiertos hasta el año 2016.

La Secretaría General informó que se ha hecho la asignación del ingeniero de sistemas para efectos de la administración de la página de la RIAEJ, y destacó la gran labor desarrollada por la Escuela Nacional de la Judicatura de República Dominicana y el compromiso de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" por darle continuidad, para lo cual propuso, entre otras, las siguientes actividades: creación de link con las páginas de las escuelas para no duplicar el proceso de carga de la información, el establecimiento de los espacios para el intercambio de la información y la creación de las redes sociales mencionadas.

Acuerdo No. 13. La Junta Directiva aprobó las propuestas presentadas y reafirmó que es responsabilidad de cada una de las escuelas judiciales y centro públicos de formación judicial de la RIAEJ mantener actualizada la información en la página judicial.

XIV. Difusión de la Publicaciones de la RIAEJ e Intercambio de Publicaciones

La Secretaría General presentó una propuesta para dar a conocer las publicaciones de las diferentes escuelas de la RIAEJ y promover el intercambio entre los miembros de la misma.

Se destacó la importancia de esta actividad y su coherencia con el Eje de Visibilidad.

Acuerdo No. 14. La Junta Directiva aprobó la propuesta presentada y la creación del CENTRO DE DOCUMENTACIÓN VIRTUAL DE LA RIAEJ, para lo cual la Secretaría General hará las solicitudes pertinentes a los integrantes de la RIAEJ.

XV. Preparación de la XXVII Reunión de la Junta Directiva de la RIAEJ

La Escuela Judicial de Argentina informó a la Junta Directiva que, con ocasión de la conmemoración de sus diez años de creación, tiene interés en que la Junta Directiva sesione en Buenos días en el mes de

septiembre.

Acuerdo No. 15. La Junta Directiva aprobó llevar a cabo sus reuniones, así:

Sesiones Presenciales:

- El Salvador: Junio de 2012, primera semana
- Buenos Aires: Septiembre de 2012, segunda semana
- Barcelona: Noviembre de 2012, tercera semana

Sesiones mensuales por videoconferencia:

- Los jueves de la segunda semana de cada mes.

XVI. Propositiones y varios

- El Vicepresidente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia presentó una propuesta de apoyo a la Corporación y a la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla" con ocasión del trámite de la reforma judicial que actualmente se adelanta en el Congreso de la República. Al efecto, se consensuó el siguiente texto:

6
@
"La Junta Directiva de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales manifiesta su reconocimiento a la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de la República de Colombia, como órgano de gobierno de la Rama Judicial de Colombia, responsable de la formación y capacitación de los Servidores Judiciales, a través de la Escuela Judicial, Rodrigo Lara Bonilla. Hace votos por su fortalecimiento Institucional y por la preservación de su autonomía como garantía para el logro de una justicia democrática e independiente en la hermana nación de Colombia y en la región de Iberoamérica.

Con
Vemos con preocupación cualquier medida que amenace el buen funcionamiento de los programas que en forma eficaz ha desarrollado la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, como órgano de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia.

Envíese por la Secretaría General al Grupo "Diarios de América" y a cada uno de sus abonados.

En la ciudad de Quito, el día martes seis (6) de marzo del año 2012."

Acuerdo No. 16. La Junta Directiva aprobó reiterar el apoyo expresado en la VII Asamblea General realizada en Cartagena de Indias, el 10 y 11 de Octubre de 2011, con el texto acordado.

- El Dr. Marvin Carvajal, Director de la Escuela Judicial de Costa Rica, comentó acerca de la necesidad de que haya una participación activa de la RIAEJ en la próxima Cumbre Judicial Iberoamericana que se realizará en Buenos Aires, para lograr una adecuada socialización de los diversos proyectos que se están desarrollando. Así mismo, solicitó que se agregue a la oferta académica de la RIAEJ el Curso desarrollado por las Escuelas de España, Venezuela y Costa Rica acerca de las Normas Internacionales del Derecho del Trabajo.

Acuerdo No. 17. La Junta Directiva aprobó las propuestas presentadas por Costa Rica.

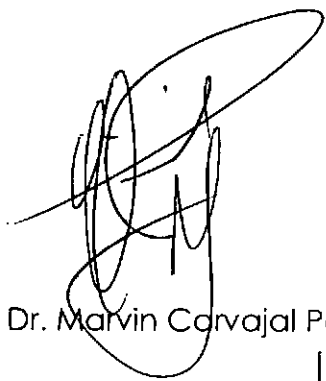
XVII. Revisión y firma del acta

Leído el texto de la presenta acta, fue aprobada por los miembros de la Junta Directiva.

XVIII. Ceremonia de Clausura

Con la intervención del Dr. Miguel Collado Nuño, Vocal Consejo General del Poder Judicial del Reino de España y el Dr. Mauricio Jaramillo, Director General del Consejo de la Judicatura de Ecuador, se llevó a cabo la ceremonia de clausura de la XXVI sesión de la Junta Directiva, con la reiteración del agradecimiento al Consejo de la Judicatura y al equipo de trabajo de la Escuela Judicial por su excelente acogida y compromiso para el éxito de la reunión.

Por la Escuela Judicial Édgar Cervantes Villalta, de Costa Rica:



Dr. Marvin Carvajal Pérez

Por la Escuela Judicial del Reino de España:



Dr. Miguel Collado Nuño

Por la Escuela Judicial de Argentina:

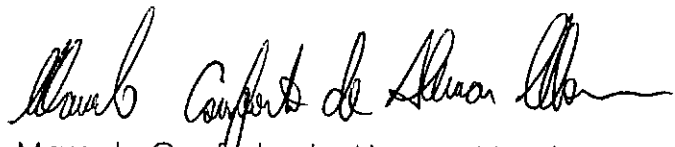


Dr. Sergio Palacio



Dra. Claudia Levin

Por la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados – ENFAM de Brasil,



Marcelo Conforto de Alencar Moreira

Por El Instituto de la Judicatura Federal de México



Dr. Carlos Báez Silva

Por la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana,



Dra. Gervasia Valenzuela Sosa

Por la Escuela "Rodrigo Lara Bonilla" de Colombia y Secretaría General,



Dra. Gladys Virginia Guevara Puentes